

Requisitos y plazos 2026-2027

España · Uso particular · Verificado el 6 de septiembre de 2026 · Edición 1

AHORA: TRES OBLIGACIONES

1. Registro DGT

Inscribe tu VMP y descarga el certificado. También los antiguos en transición. [1]

2. Etiqueta visible

Obtén la etiqueta en un centro autorizado de placas y colócala en el vehículo. [1]

3. Seguro obligatorio

Contrata el seguro de responsabilidad civil. También es obligatorio para uso particular. [2]

Las fechas que debes distinguir

1 OCT 2026

Nuevo marco de circulación. Mínimo estatal de 15 años: consulta la edad y las vías que autoriza tu municipio. Casco homologado o certificado, bien abrochado. De noche o con poca visibilidad, elemento luminoso o reflectante conforme a la normativa de protección individual, visible a 150 m. [4]

22 ENE 2027

Fin de la transición sin certificado. Los VMP no certificados comercializados antes del 22 de enero de 2024 dejan de poder circular. Su identificación temporal caduca. El seguro o la etiqueta no prolongan ese plazo. [3]

1 OCT 2027

Luces encendidas también de día. La prórroga estatal solo afecta al encendido diurno; no retrasa las luces nocturnas. [4]

Dos certificados, dos funciones

TÉCNICO: CIRCULACIÓN

Acredita el cumplimiento de los requisitos técnicos. Comprueba el modelo exacto, su placa y su número de certificado en el listado DGT. [5]

ADMINISTRATIVO: INSCRIPCIÓN

Vincula el vehículo, su titular y el número de registro. Permite obtener la etiqueta. Registrar un VMP sin certificar no le concede certificación técnica. [1]

Antes de circular o comprar uno usado

☐ Comprueba modelo, placa y documentación.

☐ Revisa registro, etiqueta y seguro vigente.

☐ Consulta edad, casco y vías de tu municipio.

☐ Revisa frenos, luces y estado del vehículo.

CONSULTA LA GUÍA ACTUALIZADA
ecomovilidad.es/patinete-2027-certificado-dgt/

FUENTES PRIMARIAS CLICABLES

[1] DGT: inscripción, etiqueta y documentos

[2] DGT: seguro obligatorio y registro

[3] BOE: RD 52/2026, transición de los no certificados

[4] BOE: RD 518/2026, circulación y fechas de aplicación

[5] DGT: consulta de modelos certificados